

Con la creación del Servicio de Biodiversidad hemos dejado maravilloso patrimonio natural de Atacama en buenas manos

Diario Chañarillo entrevistó a la Ministra del Medioambiente, de visita en la región, un importante hito, la creación de áreas protegidas en la región de los salares que integran la Estrategia Nacional del Litio y la explotación de este valioso mineral estratégico, pero a la vez, conservando el patrimonio natural que tiene la región, añadiendo además, la creación de un nuevo servicio encargado del cuidado y conservación de estas áreas protegidas, sobre esto y otros temas, conversamos con la autoridad.



Ministra, cuéntenos sobre lo realizado en Diego de Almagro en cuanto a su cartera, respecto de las consideraciones medioambientales de la Estrategia Nacional del Litio.

“Así es, parte de la Estrategia Nacional del Litio, que evidentemente tiene como principal foco que Chile pueda extraer y exportar más litio por su importante riqueza, pero que tiene otros pilares también y tiene uno medioambiental el cual hoy día se concretiza, se materializa, ya Chile tiene una red de salares protegidos con las seis áreas que se declararon como tal hoy en día con la presencia del Presidente en Diego de Almagro, lo cual es un gran logro, es inédito, son las primeras áreas protegidas que tiene la comuna de Diego Almagro. Para la región de Atacama, pasa como un poquito más de un 2%, un poco más de un 4% de su territorio bajo protección, así que es muy signifi-

cativo, y gran logro también porque puedo decir que es inédito que una estrategia productiva minera incluya protección medioambiental, con la consulta a las comunidades indígenas, además, eso fue resaltado muy ampliamente durante la actividad que tuvimos allí, hubo consulta pública también, y lo que dijeron los representantes de las comunidades coya que allí nos acompañaron, por ejemplo, pidieron de incorporar un bofedal y una quebrada que es parte de la Reserva Nacional Pedernales, y efectivamente se accedió a ello, es decir, fue una consulta indígena en la cual hubo acuerdos que incluso mejoraron la protección, con participación plena de la comunidad, así que muy contentos, y ellos también estaban muy emocionados de que pudieran esos lugares que son tan importantes para ellos, con los cuales tienen una conexión histórica ancestral. Además, tenemos, tres parques nacionales, una reserva y te-

Fecha: 30-01-2026
 Medio: Diario Chañarillo
 Supl. : Diario Chañarillo
 Tipo: Noticia general

Pág. : 3
 Cm2: 526,1
 VPE: \$ 420.909

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: No Definida

Título: "Con la creación del Servicio de Biodiversidad hemos dejado maravilloso patrimonio natural de Atacama en buenas manos"

í, es desierto, pero os agua. El tema aja muy impor-humedad, ¿Qué a tiene?, donde vida, y los salares ales que albergan ad importante de los flamencos. Fijate ctividad también había turísticos, que estaban muy porque con esto se abre también una tunidad para Diego de Almagro, de una veta menos conocida que es la . Uno tiene un área protegida donde valor, hay algo que es valioso y que or de ir a conocer, y por lo tanto, a enorme oportunidad de desarrollo a través del turismo".

romiso o qué responsabilidad tie- niernos comunales y la comunidad el respeto pleno y la preservación as protegidas?

tevas áreas protegidas que son del a quedar en manos del cuidado del Biodiversidad y Áreas Protegidas, ue, de hecho, este domingo primero entra ya en operación. Esta era una enía el país hace muchos años, donde nía un servicio público a cargo de su ahora lo tiene, lo logramos después liscusión en el Congreso para sacar- en el 2023, estuvo estos 2 años en la narcha, en implementación y el pri- rero de este año entra en eh en ope- a estar a cargo de cuidar estas áreas de hacer la señalética, las entradas nbién asegurar de que sea visitado, a cuidar algo hay que conocerlo, y a tas áreas protegidas hoy en día espe- la gente de Diego Almagro, y en ge- región y de Chile pueda ir a conocer villosos lugares".



país, así que es una institu- ción nueva, y yo entiendo perfectamente que cuando eh hay instituciones nuevas o hay cambios que son bas- tante fundamentales dentro del país, pueden haber dudas sobre qué va a significar en actividades que ya existían, pero yo estoy segura de que esta- mos todos muy contentos de que Chile pueda contar con un servicio profesional público encargado de su naturaleza dentro de las áreas protegidas, como también fuera de estas, y de esa manera, tú decías que había dudas en la mi- nería, pero fijate tú que esta estrategia nacional del litio es una lidera- da por el Ministerio de Minería, pero que hace compatible el cuidado medioambiental, e incluso yo iría más allá, esto demostró dentro de un gobierno amplio con seis ministerios trabajando que tienen todos responsabilida- des y fines distintos dentro del Estado, nos pusimos de acuerdo, resguardamos a través de esta red de salares protegidos y demos- tramos que el desarro- llo puede ser y debe ser de la mano del cuida- do medioambiental. Yo diría que fue una condi- ción habilitante, por- que permitió que las comunidades en par- ticular dijeran "sí" a la explotación de estos salares para extracción de litio y sus beneficios económicos, pero también queremos la pro- tección de la mano. Así es que esa es la mane- ra que yo diría que se hace el desarrollo sus- tentable".

condido, invisibilizado por mucho tiempo y de repente vuelve a aparecer y nos recuerda que en el desierto hay vida y muy impresionante, además, así que yo siento que cumplimos con la re- gión en poder proteger esta maravilla natural eh única en el mundo, donde el desierto despierta y nos muestra la vida, Esta es una región que tiene un enorme patrimonio natural y que queda bien cuidado, en buenas manos".



**NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación
 JUZGADO : 4º Juzgado de Letras de Copiapó
 CAUSA ROL : C-1896-2015
 CARATULADO : ADMINISTRADORA ALBORADA CHILE
 SA/ANGELES SUAREZ CLAUDIA**

EXTRACTO TERCERIA DE PRELACION

Por resolución de 12 diciembre de 2025, folio 356, dictada por el 4º Juzgado de Letras Copiapó, en causa **Rol C-1896-2015**, juicio ejecutivo, caratulada "ADMINISTRADORA ALBORADA CHILE SA/ÁNGELES SUÁREZ, CLAUDIA" se ordenó en Cuaderno Tercería de Prelación, realizar la notificación de acuerdo al Art. 54 del Código de Procedimiento Civil, encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero de la demandada, notificar por aviso extractado la demanda de Tercería de Prelación en contra de doña **CLAUDIA MEDALIT ANGELES SUÁREZ**, C.I. 14.694.283-0, a objeto se declare el derecho preferente al pago de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad del giro de su denominación, RUT N°76.081.215-3, y ésta en calidad de administrador de FONDO DE INVERSION DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL RUT 76.102.984-3, y ordenar que dicho crédito, ascendente a la suma total de 359,56399 UF, equivalentes al día 22 de febrero 2024, a la suma de \$13.229.977, más reajustes, intereses y costas del juicio, sea solucionado con el producido de los bienes embargados, con preferencia al del demandante de autos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.2477 del Código Civil, 518 N°3, 525 y 527 del Código de Procedimiento Civil, solicito a SS. tener por interpuesta demanda incidental de tercería de prelación contra el demandante y el demandado de autos, ambos ya debidamente individualizados; declarar el derecho preferente al pago de mi representada, y ordenar que dicho crédito, ascendente a la suma de 359,56399 UF, equivalentes al día 22 de febrero de 2024, a la suma de \$13.229.977, más los intereses correspondientes y las primas de seguros contratados, sea solucionado con el producido de los bienes embargados, con preferencia al del demandante de autos, siguiéndose el proceso de autos hasta hacerse entero pago de dicha suma a mi representada, con intereses y costas. Y conforme a resolución de fecha 12 de diciembre de 2025, para los efectos de notificar la tercería de prelación a la ejecutada, doña Claudia Medalit Ángeles Suárez, deberá comparecer ante la Secretaría de este Tribunal, al tercer día hábil siguiente desde la última publicación, o al hábil siguiente si aquel recayere en sábado, a las 09:00 horas bajo apercibimiento de tenerla por notificada en su rebeldía y a partir de la fecha de su incomparecencia, para la cual, el apoderado de la tercerista deberá acompañar con la debida antelación las publicaciones a la causa, e instar asimismo que, un ministro de fe proceda a efectuar los llamados de rigor para notificar la tercería de prelación a la demandada antes mencionada. Apercíbese a la ejecutada, doña Claudia Medalit Ángeles Suárez, para que fije en el plazo de cinco días un domicilio dentro del radio urbano de este Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo señalado en el Art.49 del Código de Procedimiento Civil. Más antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>-consulta unificada de causas-consulta causa civil-carpeta electrónica **Rol C-1896-2015**.

Rosa Paulina Muranda Araya
 Secretario
 P.JUD
 Fecha de ingreso de documento
 14:01 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
 Código: WZLVBQVCZXQ